

## Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2018

**SOLICITANTE: Blanca Medina Rojas**

**FOLIO 028732018**

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1º, 2º, 3º fracciones I a V, 6º y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **028732018**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5º fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

### PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD

1. El día **15 de marzo** de 2018, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio **028732018** en la cual se señala como sujeto obligado a esta Secretaría.
2. Dicho requerimiento de información textualmente dice en el archivo adjunto: **“En el municipio de Chihuahua, que acciones se han implementado para impulsar el desarrollo del trabajo comunitario en 2017. Padrón de beneficiarios de las acciones realizadas en las comunidades. Beneficiarios por mes. Impacto en los índices de pobreza y marginación.”**
3. Esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social determinó:
  - a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

### **ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

Después de verificar en los archivos de esta dependencia, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que se tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, **remitida por la Dirección Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, misma que se muestra al final de este documento.**

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica a la solicitud de información de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO:** Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**TERCERO:** Se informa **a la solicitante**, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de



Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE,**

**M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

## **RESPUESTA A LA SOLICITUD 028732018:**

A continuación podrá encontrar la siguiente información: Acciones que se han implementado para impulsar el desarrollo del trabajo comunitario en 2017; Padrón de beneficiarios de las acciones realizadas en las comunidades; Beneficiarios por mes; Impacto en los índices de pobreza y marginación.

### **A) Acciones que se han implementado para impulsar el desarrollo del trabajo comunitario en 2017.**

En el municipio de Chihuahua se tienen Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) en donde se tiene mayor presencia de los facilitadores comunitarios, en el 2017 se realizaron distintas acciones en ellas para impulsar el desarrollo del trabajo comunitario.

**En la Zona 1** que se encuentra al sur de la ciudad y comprende las colonias La Soledad, Vistas Cerro Grande, Granjas Cerro Grande, La Noria, Ampliación La Noria, Las Norias, Secretaria de la Marina, Los Llanos, Los Mezquites, Casa Blanca Sur, Toribio Ortega, Valle Dorado, 11 de Febrero, Puerta de Alcalá, Mezquites Sur, Las Margaritas, San José, Granjas Sur 1, Granjas Sur 2, Las Torres, El Mimbres, María Isabel, Las Flores, Granjas del Sur, Valle del Sur, Valle Grande y Praderas del Sur. En donde se llevaron a cabo varias actividades con la finalidad de impulsar el desarrollo comunitario siendo el objetivo principal mejorar la cohesión social entre las comunidades que comprenden la zona a través de la formación de consejos comunitarios, los cuales servirán para organizar a las personas para crear agentes de cambio y empoderarlos para que ellos mismos sean los gestores de las necesidades de sus colonias así como de las otras, compartiendo conocimientos y experiencias para que la comunidad vecina obtenga un mejoramiento continuo. A su vez con el trabajo con un consejo de la colonia Soledad, en la cual se trabaja muy de la mano con la comunidad indígena hemos logrado una aceptación considerable siendo invitados a varias celebraciones tradicionales de los indígenas por lo que obtenemos una credibilidad para posteriores intervenciones y actividades.

Se llevó a cabo un concurso de disfraces en la colonia Valle Dorado donde el objetivo fue impulsar la convivencia y la creatividad entre niños, jóvenes y padres de familia y que aunque no es una tradición propia de los Mexicanos, con el paso del tiempo se ha adoptado como motivo de celebración y convivencia para los niños y jóvenes donde se fomenta la creatividad y a su vez en dicho evento la competencia sana premiando a los participantes que más se desempeñaron para elaborar un disfraz más completo y creativo. Además en colonia La Soledad a través de una líder se iniciaron reuniones

frecuentes los sábados con niños y jóvenes para exponer diferentes temas como seguridad, drogadicción, transmisión de películas con mensajes reflexivos, actividades recreativas y convivios para crear en los niños un sentido de pertenencia ya que la mayoría de ellos no cuenta con recursos para participar en otras actividades o están solos en sus domicilios después de ir a la escuela y con esto se evita que puedan andar en la calle haciendo otras actividades de riesgo.

También se llevaron a la zona apoyos emergentes necesarios para las personas que los necesitaban, basándose en estudios socioeconómicos para esto. Y se apoyó en la gestión y acompañamiento a las ferias de servicios y brigadas médicas en beneficio de las colonias de la zona.

**En la Zona 2** se encuentra al suroeste de la ciudad y abarca las colonias: Valle de la Madrid, Labor de Terrazas, Las Animas, Peña Blanca, Martín López, Alfredo Chávez, Morelos y Nueva Campesina. En donde se han llevado acciones como: la creación de cuatro consejos comunitarios en las colonias: Las Ánimas, Labor de Terrazas, Valle de la Madrid, y Martín López-Peña Blanca-Campesina Nueva.

Se realiza la promoción de talleres de crecimiento personal conjuntamente con la Unidad de Atención Sicosocial, de la propia Secretaría, se concertó y participa en el taller ¿Es difícil ser Mujer?

También la recuperación de espacios públicos apoyando en la limpieza de un parque, como acción que alimenta el proceso de Cohesión Social. Recuperación del “Parque Martín López”, así como sembrar en ellos la visión de apropiación positiva de los espacios públicos con los que cuentan. La programación, difusión y acompañamiento a brigadas médicas en las que se brindó organización y apoyo al personal médico, activando estancias infantiles e invitando a otras instituciones de acuerdo con las necesidades de cada comunidad.

Se llevaron a cabo actividades en comunidad para propiciar la convivencia y la realización de actividades en comunidad, dirigidas inicialmente a Niños, Niñas y Adolescentes, el crecimiento personal y colectivo, la integración familiar y comunitaria, y en general el ejercicio de una ciudadanía más participativa, comprometida, solidaria, y con amplias condiciones de resiliencia, como parte de acciones que promuevan la restauración al derecho de recreación y esparcimiento, desde un enfoque cultural, deportivo y científico, promoviendo el amor y respeto por la naturaleza y el sentido de comunidad.

**La Zona 3** se encuentra al sureste de la ciudad y abarca las colonias: Felipe Ángeles, El Refugio, Diana Laura Riojas, Las Margaritas, Morse, Sierra Azul, Ampliación Crucero (antes Cruz del Sur), Margaritas/Los Huertos, 1° de Mayo, Ladrilleros Sur, Tarahumara, 3 Castillos y anexo, Fundadores, Los Gavilanes/El Árbol, Almacenes Industriales Juan Pablo y Rinconada los Nogales. En donde desarrollamos actividades como: aplicación de encuestas en las diferentes colonias con la finalidad ya sea de

hacer diagnósticos, o bien la implementación de proyectos en colaboración de dependencias municipales, estatales y federales, se llevó también gestión de apoyos, realización de eventos, en atención a las necesidades de los ciudadanos. Nos enfocamos en la constitución de consejos zonales para hacer más ágil el trabajo en campo, con personas encargadas de dar y recibir información sobre las actividades a desarrollar. Realizamos brigadas médicas para la comunidad en general dando como resultado altos índices de servicios otorgados. Se realizaron distintas reuniones de grupos focales en donde se obtenía la perspectiva desde los distintos puntos de vista en relación a su comunidad; con lo detectado en jóvenes se dio la pauta para promover talleres por parte de ICATECH, apoyo académico por parte de ICHEA, siempre con la intervención y apoyo de los facilitadores comunitarios.

En el trabajo en la zona 3 existe la vinculación entre colonos y facilitadores, se trabajó en proyectos muy importantes para beneficio de la comunidad y sus derechos, avances notorios son el registro de infantes indígenas en asentamientos tarahumaras como son: El Carlos Arroyo, Pájaro Azul, Rinconada Nogales y Díaz Infante. Con cada visita nos percatamos de que la unión entre ellos se está fortaleciendo.

**La zona 5** que se encuentra al noreste, comprende las colonias: México, Rodolfo Aguilar, Nuevo Triunfo, Granjas del Valle, Porvenir III y Nuevo Milenio. En esta zona se inició el trabajo de campo con recorridos sensoriales en donde se realizó el mapeo para identificar los espacios dentro de las comunidades así como mapeo de actores, donde se detectaron los liderazgos dentro de las mismas y se siguió un proceso de entrevistas particulares con cada uno de los actores para visualizar las relaciones que existían entre ellos.

Se ha llevado a cabo en esta zona la reunión con líderes y asociaciones civiles que participan dentro de la comunidad en donde se tiene como objetivo que los líderes trabajen de manera conjunta. También se buscó analizar la situación de cada colonia e identificar las problemáticas existentes, esto se realizó por medio de reuniones de grupos focales de niñas y niños, jóvenes y adolescentes, adultos, adultos mayores así como madres y padres solteros.

Se conformaron consejos comunitarios para beneficio de esta zona, los miembros del consejo propusieron actividades más específicas para mejorar las condiciones comunitarias y se acordaron compromisos de participación dentro de las actividades propuestas.

Se han realizado proyectos como “una reflexión para la vida” Enmarcado por la fecha conmemorativa del día de muertos, se propuso la realización del rescate de las bardas de panteón municipal 3 que forma parte del contexto comunitario de porvenir 3, constando de la elaboración de murales al estilo “acción poética” donde se plasmaran frases de reflexión sobre la vida y la muerte; en esta actividad se contó con la participación de instituciones educativas: primaria FORD 191 y Preescolar Jorge Barousse , mimos que se encuentran en la colonia así como del consejo comunitario,

un grupo religioso de denominación evangélica y un grupo de tres familias jóvenes de la comunidad y el porvenir del estudiante (albergue para jóvenes varones) ; todos ellos llevando un proceso previo para la elección de la frase a plasmar y la elección de los participantes en la ejecución del mural; todo lo anterior con el acompañamiento de la brigada de facilitadores comunitarios. De este proyecto se realizó la inauguración de los murales, se organizó una ceremonia para la entrega de reconocimientos y convivencia de las y los participantes del proyecto “una reflexión sobre la vida”, donde se proyectó un video donde se rescata la experiencia de la creación de los murales por medio del cual la comunidad visualizara su proceso de participación. El evento también tuvo como objetivo promover la participación de otros integrantes de la comunidad y fortalecer la cohesión social.

Se realizaron ferias de promoción comunitaria, en donde se lleva la vinculación con instituciones como: registro civil, junta municipal de agua y saneamiento, seguro popular y SEDESOL con seguro de vida para jefas de familia, para acercar sus servicios a personas de la comunidad en conjunto con la brigada médica gestionada por la coordinación.

También se realizaron brigadas médicas completas en ambas colonias. Asimismo se apoyó a centros comunitarios con aplicación de encuestas de preferencias y sugerencias de actividades así como la promoción del centro y sus servicios a la comunidad así como apoyo durante las veraneadas organizadas en los mimos. También se llevaron a cabo participaciones de apoyo en otras zonas prioritarias. Se recibieron capacitaciones diversas para el grupo de facilitadores comunitarios destacando: talleres sobre perspectiva de género, manejo adecuado de alimentos, 6 pasos de la salud, vida sana, ciudades sustentables, diagnósticos participativos y Diplomado sobre derechos de niños, niñas y adolescentes.

La coordinación lleva intervención en la zona del norte en las colonias: Ladrilleros Norte, Riveras de Sacramento y Vistas de San Guillermo, estas colonias no están dentro de una ZAP, pero debido a las características de este lugar se lleva a cabo el programa de “Echarle montón a la pobreza” en donde se han llevado acciones importantes para esta zona como el evento “Mi casa tiene agua segura” en la colonia Ladrilleros Norte el cual consiste en lavar en coordinación con los habitantes de la colonia los depósitos de agua de uso doméstico con la finalidad de disminuir las enfermedades gastrointestinales. En esta actividad participaron 80 familias e igual número de depósitos limpios. Se impartió la plática sobre los síntomas de la rickettsia a los habitantes de la colonia Ladrilleros por personal del Departamento de Prevención de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria 1 con el objetivo de detectar a tiempo los síntomas de esta enfermedad provocada por la mordedura de la garrapata que tiene consecuencias mortales. Se realizó en coordinación con la Presidencia Municipal y los vecinos de la colonia Ladrilleros Norte la actividad “el patio de mi casa” el cual consistió en destilichadero, vacunación antirrábica, desparasitación, fumigación, corte

de cabello todo esto con la finalidad de prevenir la rickettsia y fauna nociva en los hogares de las colonias, beneficiándose 126 familias.

Se han realizado ferias de salud en la cual se acercan a esta zona los servicios de médico general, optometrista, dentista, salud de la mujer consistente en prueba de cáncer cervico uterino y cáncer de mama, así como cortes de cabello, todo esto sin costo y con los medicamentos incluidos.

Se logró la conformación del Consejo comunitario de la colonia Ladrilleros Norte, dicho Consejo está conformado por 18 personas que serán responsables en conjunto con los facilitadores comunitarios de los ejes de acción de intervención comunitaria.

También se han tenido acciones de vinculación con el Corporativo del CEDIS del Oxxo, quienes han apoyado en eventos de limpieza de las colonias, rehabilitación de parques en donde se pintan los juegos y encalan árboles, el corporativo instaló aparatos de ejercicio y bancas de descanso en los parques aledaños y en la glorieta principal; y apoyan con bebidas refrescantes y refrigerio para los participantes, logrando así establecer una mayor cohesión entre los habitantes de la colonia y facilitadores comunitarios.

**B) Padrón de beneficiarios de las acciones realizadas en las comunidades.**

**C) Beneficiarios por mes.**

El padrón de beneficiarios que integra ésta Coordinación (mismo que ya se encuentra publicado) es aquél que se compone de personas beneficiarias de bienes y/o servicios, particularmente de las áreas de Ventanilla Única y Brigadas Médicas. Esta solicitud delimita la pregunta al trabajo comunitario, este tipo de trabajo esta a cargo del área de facilitadores comunitarios, por lo que se expone lo siguiente.

Durante la primera etapa realizada durante el año 2017, el trabajo comunitario realizado por parte del equipo de facilitadoras y facilitadores comunitarios con lleva en su mayoría trabajo de campo, mismo que consiste en recorridos sensoriales, entrevistas, levantamiento de información, investigación estadística y documental, entre otras actividades, para concluir con la integración de un diagnóstico participativo por zona que colaboré en la proyección de estrategias de intervención para el fortalecimiento comunitario y la cohesión social.

Por este motivo, no existen beneficiarios directos de la entrega de un bien o apoyo en especie, ya que durante el proceso del diagnóstico no se otorgan apoyos de ningún tipo a los participantes, únicamente es un intercambio de información de la zona, los habitantes y problemáticas comunes que dificulten su desarrollo social. Por la particularidad de este tipo de trabajo, no se recaban en los entrevistados datos personales específicos necesarios para la integración del padrón único de beneficiarios (datos que incluyen hasta 52 ítems). Sin embargo, existe evidencia del trabajo de campo y registro general de participantes (como lista de asistencia de

reuniones comunitarias y fotografías), ya que el cambio de paradigmas incluye una transformación de comunidades beneficiadas por apoyos a nuevas comunidades participativas en proyectos sociales.

**D) Impacto en los índices de pobreza y marginación.**

El programa amerita consulta de los índices de pobreza y marginación durante su etapa de diagnóstico, para ello, se hace uso de plataformas como CONEVAL e INEGI, mismas que proporcionan la información relevante para la ejecución de los planes de intervención.

Por la novedad del programa, los nuevos fines que se persiguen proyectan su impacto a mediano y largo plazo, por lo que a 1 año 2 meses desde su primer etapa de diagnóstico son insuficientes para medir índices de pobreza y marginación, recordando que para ello el CONEVAL establece como lineamientos y criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- ✓ Ingreso corriente per cápita;
- ✓ Rezago educativo promedio en el hogar;
- ✓ Acceso a los servicios de salud;
- ✓ Acceso a la seguridad social;
- ✓ Calidad y espacios de la vivienda;
- ✓ Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- ✓ Acceso a la alimentación;
- ✓ Grado de cohesión social.

La información que utiliza el CONEVAL para la medición de la **pobreza** en México será aquella que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con una periodicidad mínima de dos años para información estatal y de cinco años para la desagregación municipal.